REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 28 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento_

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, correspondiente al programa denominado "Espacios amigables para adolescentes", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Matrona que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°703 de fecha 13 de febrero de 2020 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Juan Miquel Mac- Donald, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y; Doña Javiera Noemi Fuentes Arriagada, Matrona, Cédula de Identidad N° 12. 13. 3. de fecha 24 de febrero de 2020.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.022. "Programa Espacio Amigable Adolescente", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

ARIO MUNICIPAL(S)

ÜCIPALIĎAD DE∕INDEPENDENCIA

ITQUEL MAC∕ DONA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas -Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.